Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, D.C. enero 2025

Señor(a).
MARLON SALGADO ZAMBRANO
Bogotá, D.C.

Cordial saludo.

ASUNTO: SOLICITUD OFERTA

De la manera más atenta, solicito oferta para el proceso contractual cuyo objeto consiste en: "Prestar apoyo en la ejecución de acciones en salud pública para la reducción de la morbilidad y mortalidad de las ETV y zoonosis en el área asignada, de acuerdo con el Lineamiento para la gestión y operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el desarrollo de los planes de promoción, prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de los municipios asignados, junto al representante o coordinador PIC de forma mensual.
2. Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionada con ETV y zoonosis en el municipio asignado mensualmente, mediante la ejecución de 2 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes al Drive asignado y reportados a través del ArcGIS Survey123.
3. Apoyar a las profesionales del componente de participación social de la Secretaría de Salud Departamental o según las directrices de los entes inter o intra sectoriales del municipio asignado, el desarrollo de mínimo una (1) movilización social mensual en su área de influencia, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes al Drive asignado y reportados a través del ArcGIS Survey123.
4. Desarrollar mínimo una (1) jornada lúdico-pedagógica mensual, para la prevención y control de las ETV-Zoonosis en el municipio o área de influencia, las cuales pueden comprender: a) lavado de tanques, b) recolección de inservibles, c) entrega de peces, d) elaboración de murales, u otras pertinentes, cuyas evidencias deberán enviarse en archivos magnéticos, cargarse al Drive asignado y reportarse a través del ArcGIS Survey123.
5. Apoyar mensualmente a los profesionales del área de entomología del Laboratorio de Salud Pública departamental, en la remisión del material entomológico obtenido en los Puestos de Recolección de Triatominos Comunitarios o el capturado en los depósitos de agua durante las actividades de promoción, prevención, control y eliminación en acciones rutinarias casa a casa, que debe coincidir con la información registrada en el formulario diseñado para la actividad en ArcGIS Survey123.
6. Apoyar el conteo de formas larvarias como insumo para establecer índices de infestación larvaria en la recolección del material entomológico de todas las viviendas reportadas positivas, los cuales debe ser remitidos al Laboratorio de Salud Pública departamental.
7. Desarrollar 400 encuestas larvarias domiciliares mensuales para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis, así como educación en el cuidado de la salud, prevención y control de ETV y Zoonosis. Estas encuestas deberán ser registradas a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey 123, sin sobrepasar un máximo de 35 encuestas diarias.
8. Desarrollar dos (2) encuestas larvarias mensuales a espacios públicos o establecimientos especiales como: a) Instituciones Educativas, b) Parque o zona verde, c) Alcaldía, d) Lugar privado, e) Hospital/Centro de Salud, f) Cementerio u otras pertinentes, para la prevención, control y eliminación de las ETV-Zoonosis en el municipio o área de influencia, que deberán ser reportadas a través del ArcGIS Survey123.
9. Apoyar las acciones de control de focos de Arbovirosis y encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) ante la notificación de casos de leishmaniasis según su municipio asignado, con el respectivo registro a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey 123.
10. Apoyar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis y reportarlo a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey123.

11. Acompañar las actividades de vigilancia de vectores (entomología) de importancia en salud pública, realizadas por personal de la Secretaría de Salud Departamental según protocolos vigentes en el área asignada.
12. Apoyar semanalmente la búsqueda activa de casos de ETV y zoonosis, reportados en las instituciones prestadoras de servicios de salud y/o IPS del municipio asignado.
13. Apoyar al programa de ETV y Zoonosis en el marco de las contingencias definidas por el grupo funcional.
14. Desarrollar la fumigación para el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArcGIS Survey123. Dicha actividad corresponderá a 23 encuestas larvarias domiciliares para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis por cada día de trabajo y solo podrán apoyar dos (2) auxiliares exceptuando una contingencia.

Forma de pago:

El valor del presente contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión es la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.047.792).** Suma que incluye los impuestos a que haya lugar.

La Secretaría de salud pagará al Contratista el valor del contrato en nueve (9) pagos así:

1. El primer pago será proporcional a los días de servicio efectivamente prestados desde el inicio del contrato hasta el último día del mes en curso.

2. Siete (7) pagos mensuales sucesivos cada uno por el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.255.974).**

3. El último pago será proporcional a los días de servicio efectivamente prestados desde el primer día del mes en curso hasta la fecha de terminación del contrato.

Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI)

Plazo de ejecución:

El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses calendario, previa la expedición del registro presupuestal, y la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

Cordialmente.

NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Revisó: Fabian Camilo Salgado – Subdirector de Vigilancia en Salud Pública